



Código Ético y de Conducta

Aprobado por el Consejo de Administración en fecha 18.03.2025

Preámbulo

1.	Preámbulo	3
2.	Objetivos y ámbito de aplicación	4
3.	Principios Generales	5
3.1.	Responsabilidad social y corporativa	5
3.2.	Fiabilidad y confianza	6
3.3.	Integridad	6
3.4.	Eficiencia y calidad	6
3.5.	Seguridad y protección de la salud en el lugar de trabajo	6
3.6.	Sostenibilidad y protección del medio ambiente	7
3.7.	Protección y seguridad de los datos	8
4.	Responsabilidad en la administración de la empresa	9
4.1.	Relaciones con los socios	9
4.2.	Relaciones con el Consejo de Vigilancia	9
4.3.	Operaciones sobre el capital e inversiones	9
4.4.	Transparencia y contabilidad	9
4.5.	Attività secondarie e misure atte ad evitare conflitti di interesse	9
5.	Comportamiento hacia terceros y en las relaciones comerciales	10
5.1.	Relaciones con la Administración Pública	10
5.2.	Relaciones con prestadores de servicios y consultores	10
5.3.	Relaciones con proveedores y subcontratistas	10
5.4.	Relaciones con los medios de comunicación, institutos de investigación, asociaciones sectoriales y otros organismos similares	10
6.	Implementación y control del Código Ético	11
6.1.	Responsabilidad	11
6.2.	Comunicación de violaciones	11
6.3.	Procedimientos y sanciones disciplinarias	11
7.	Índice de modificaciones	12

1. Preámbulo

Durst Group S.p.A (en adelante también denominada "**Durst**") es una empresa de alcance mundial dedicada a la producción de sistemas de impresión digital de alta calidad para la decoración y funcionalización de superficies.

La empresa aspira a crear un alto valor añadido para sus clientes, a ser un empleador preferente para sus empleados y a consolidarse como una empresa reconocida en el contexto social. Para alcanzar estos objetivos, es imprescindible el máximo nivel de integridad y profesionalismo. El éxito en nuestro sector profesional depende de la confianza de todos nuestros clientes, empleados y proveedores, así como de todas aquellas personas que nos prestan servicios. Otros grupos de interés incluyen organismos gubernamentales e inspectivos, la competencia, los medios de comunicación y la sociedad en su conjunto.

Ha sido y sigue siendo fundamental que tanto los directivos como los empleados otorguen la máxima importancia al cumplimiento de las normas legales y de las disposiciones internas, así como al reconocimiento y la observancia de los valores fundamentales.

Con el presente Código Ético y de Conducta (en adelante también denominado "**Código Ético**"), reforzamos las bases para mantener y fomentar esta confianza. Asimismo, el Código Ético nos ayuda a asegurar un sistema de valores compartido por todos. Los valores y principios contenidos en el Código Ético se reflejan en las directrices e instrucciones de la empresa y de los distintos departamentos de Durst Group S.p.A.

Los administradores, el consejo de vigilancia, el órgano de supervisión y todos los directivos y empleados están obligados a respetar estos valores y principios.

Nos comprometemos constantemente a adaptar el Código Ético al contexto empresarial y normativo, así como a nuestros valores éticos fundamentales. Nosotros, como órgano de gestión de Durst Group S.p.A., respaldamos personalmente los valores descritos en el Código Ético y nos comprometemos a crear las condiciones óptimas para que empleados y proveedores puedan desempeñar su labor diaria en cumplimiento del mismo.

Christoph Gamper
CEO Durst Group S.p.A.

Bressanone, 18.03.2025

2. Objetivos y ámbito de aplicación

El Código Ético tiene como objetivo ilustrar los principios de Durst Group S.p.A. Las directrices de comportamiento establecidas en el Código Ético están diseñadas para evitar la comisión de errores o infracciones. Asimismo, el Código Ético busca promover los valores y principios sobre los cuales se fundamenta la empresa. Las directrices, normativas, instrucciones y manuales de la empresa están recogidos solo parcialmente en el Código Ético; sin embargo, reflejan los valores y principios de este documento.

Están obligados a cumplir con las directrices descritas en el Código Ético los administradores, el órgano de supervisión, los directivos y todos los empleados, así como los proveedores y socios comerciales (en adelante, denominados también "Destinatarios").

En términos generales, el ámbito de aplicación se extiende a todas las empresas del Grupo Durst AG, en la medida en que ello sea permitido de acuerdo con el marco normativo aplicable. En este contexto, garantizaremos la protección de las posiciones jurídicas que merezcan tutela.

3. Principios Generales

Durst Group S.p.A. opera en un contexto institucional, económico, político, social y cultural tanto nacional como internacional, sujeto a una evolución constante. Para tener en cuenta esta complejidad, Durst otorga especial importancia a la definición clara de los valores que la empresa representa y promueve en su implementación. Además de la responsabilidad social, también se considera la responsabilidad hacia los stakeholders y la comunidad. Un código ético y de conducta resume los valores y directrices que deben ser respetados por todas aquellas personas que interactúan con Durst en el marco de su actividad comercial. Los principios y valores éticos fundamentales se basan en los siguientes pilares:

- Responsabilidad social y corporativa
- Fiabilidad y confianza
- Integridad
- Eficiencia y calidad
- Seguridad en el lugar de trabajo y protección de la salud
- Sostenibilidad y protección del medio ambiente
- Protección y seguridad de los datos

3.1. Responsabilidad social y corporativa

Los empleados son un elemento fundamental para la existencia de la empresa. Durst ofrece a todos sus empleados las mismas oportunidades de desarrollo laboral y profesional. El objetivo es promover las capacidades y competencias individuales, para que cada persona pueda desarrollar toda su energía y creatividad en la realización de su potencial dentro del marco de su desempeño laboral. Cada empleado puede confiar en que todas las decisiones que le conciernen se toman exclusivamente en función de sus méritos, su competencia y criterios estrictamente profesionales. La selección, contratación, formación, remuneración y gestión de los empleados se llevan a cabo sin ningún tipo de discriminación.

Además, Durst protege la integridad física y mental de sus empleados y respeta su personalidad, evitando que sean expuestos a influencias ilícitas o ilegítimas o a conflictos injustificados. La dirección espera que los empleados colaboren entre sí y con el personal externo, con el fin de crear un ambiente dentro de la empresa en el que se garantice el respeto a la dignidad, el honor y la reputación de cada individuo. Todos están obligados a evitar comportamientos ofensivos o difamatorios.

Las relaciones laborales, tanto internas como externas, deben estar caracterizadas por la máxima lealtad y no deben dar lugar a ninguna forma de incomodidad. No deben fomentar un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil o excluyente, ni deben obstaculizar las oportunidades de desarrollo individual o de carrera por motivos de competencia personal u otras razones discriminatorias.

Como empresa del Tirol del Sur, asumimos la responsabilidad social de nuestro entorno. Creamos puestos de aprendizaje y de trabajo a nivel regional y, a través de nuestra actividad de investigación, contribuimos a la sociedad de la información y el conocimiento. Nos comprometemos con la formulación de planes de estudio y la formación profesional de los jóvenes. Apoyamos actividades culturales tanto públicas como privadas en el Tirol del Sur relacionadas con imágenes, fotografía o artes gráficas. Creemos que este es un justo aporte que debemos realizar como miembros de una comunidad más amplia.

Respetamos las leyes vigentes y otras disposiciones relevantes en Italia y en el extranjero. En todas nuestras actividades, debemos considerar la dignidad humana y los derechos humanos. Rechazamos cualquier forma de trabajo forzado, trabajo infantil o discriminación basada en raza, clase social, edad, nacionalidad, discapacidad, idioma, religión, género, orientación sexual, pertenencia étnica, sindical, política o de otro tipo. Exigimos lo mismo de nuestros socios y proveedores.

3.2. Fiabilidad y confianza

Nuestro enfoque de gestión responsable tiene como objetivo establecer relaciones a largo plazo con empleados, clientes y socios comerciales. Estas colaboraciones se basan en la confianza mutua, la comunicación abierta y el respeto de los acuerdos establecidos. Un enfoque de gestión responsable también significa apoyar a los empleados y sus necesidades en períodos económicamente difíciles. Gracias a sus competencias, profesionalismo, compromiso y constante apertura a la innovación, los empleados son los garantes del éxito de la empresa. Consideramos nuestra tarea fomentar sus habilidades y capacidades, así como guiarlos hacia el pensamiento y la acción empresarial. Fortalecemos el sentido de responsabilidad individual y colectiva creando competencias y espacios de desarrollo y realización personal.

3.3. Integridad

En el desarrollo de sus actividades, Durst se adhiere a los principios de legalidad, lealtad, honestidad, rectitud, transparencia, eficiencia y liberalización del mercado, y no tolera ninguna forma de corrupción o chantaje. Todos los Destinatarios están obligados a actuar con corrección. Los recursos económicos y los bienes de la empresa no deben utilizarse con fines ilícitos, fraudulentos o para otros fines de dudosa transparencia. En particular, está prohibido ofrecer dinero o regalos a directivos, empleados con funciones de dirección o funcionarios de la administración pública, así como a sus familiares. Se hacen excepciones únicamente para obsequios de valor mínimo. La empresa no puede obtener ningún beneficio de comportamientos ilícitos ni de ventajas, financieras o de otro tipo, obtenidas de manera ilegal.

3.4. Eficiencia y calidad

La satisfacción de las necesidades de nuestros clientes está en el centro de nuestra actividad. Como proveedores líderes a nivel mundial de sistemas de impresión digital por inyección de tinta para aplicaciones industriales, contribuimos significativamente a la digitalización de los procesos productivos en numerosos sectores gracias a nuestra capacidad de innovación. Nuestros sistemas de impresión digital de alta calidad, destinados a la decoración y funcionalización de superficies, garantizan a los usuarios ventajas competitivas sostenibles y rentabilidad.

Nuestro objetivo es ofrecer a los clientes una tecnología superior, adaptada a sus necesidades específicas, que les permita, por un lado, una producción de mayor calidad a costos más reducidos y, por otro, acceder a nuevas oportunidades de negocio. Esto también incluye la comunicación de información precisa y detallada sobre productos y servicios, de modo que el cliente pueda tomar decisiones informadas.

Para garantizar la eficiencia y la calidad a lo largo de toda la cadena de creación de valor añadido, Durst sigue un sistema de gestión de calidad conforme a la normativa internacional ISO 9001 y al principio de calidad alineada con las expectativas del mercado. Durst se compromete a ofrecer la máxima calidad de sus productos en cada segmento de clientes. Este objetivo debe lograrse mediante la mejora continua de la calidad de los procesos, productos y estructuras. Para ello, se otorga especial importancia a la concienciación sobre la calidad y a la capacitación de los empleados.

Asimismo, la selección de proveedores y prestadores de servicios externos tiene una importancia decisiva. Los proveedores y subcontratistas deben ser elegidos en función de las necesidades operativas, garantizando un nivel óptimo de calidad, seguridad y costos. Para lograr una colaboración óptima, mantenemos un diálogo directo y transparente.

3.5. Seguridad y protección de la salud en el lugar de trabajo

Un aspecto fundamental tanto para los empleados como para Durst es la protección de la salud. La empresa se compromete a garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable y sigue la política empresarial de "Cero

accidentes". Las medidas adoptadas para prevenir accidentes y minimizar los riesgos para la salud (denominado principio STOP) deben contribuir a evitar enfermedades profesionales y accidentes laborales. Todos los lugares de trabajo y procesos deben cumplir con las leyes y regulaciones vigentes en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Con el fin de minimizar los riesgos, no está permitido consumir alcohol u otras sustancias estupefacientes o psicotrópicas durante el horario laboral, ni desempeñar actividades laborales bajo su influencia. Además, está estrictamente prohibido fumar en el lugar de trabajo. Durst promueve iniciativas para la creación de áreas para fumadores, garantizando al mismo tiempo la protección de los empleados contra el humo pasivo.

A través de un sistema certificado de gestión de seguridad y salud en el trabajo, Durst se compromete a consolidar una cultura de seguridad orientada a la prevención, con el objetivo de fortalecer la conciencia sobre los riesgos y fomentar un comportamiento responsable entre todos los empleados. Para garantizar la protección de los trabajadores, la empresa mantiene un diálogo continuo, tanto interno como externo, con proveedores, subcontratistas, socios comerciales y otras empresas, con el fin de identificar sinergias necesarias para garantizar una mejora sostenible del sistema de gestión de seguridad y salud en el lugar de trabajo.

La adecuación y el cumplimiento de los procedimientos adoptados en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como su observancia, son verificados regularmente mediante auditorías externas y controles internos.

3.6. Sostenibilidad y protección del medio ambiente

Durst es una empresa con una larga trayectoria de crecimiento, profundamente consciente y vinculada a la tradición y al entorno natural del Tirol, donde tiene sus principales sedes. El respeto por el medio ambiente representa, por lo tanto, un valor fundamental y un objetivo prioritario para la empresa, con el fin de limitar los impactos negativos derivados de sus actividades.

Consideramos la protección del medio ambiente y un comportamiento ecosostenible como principios rectores de nuestra estrategia empresarial a todos los niveles. En las decisiones que implican una elección entre ecología y economía, otorgamos prioridad a la protección ambiental.

Dentro de nuestra organización, integramos la mejora continua del desempeño ambiental involucrando activamente a todos los empleados. Nos comprometemos a cumplir con la normativa y legislación vigente en materia de protección ambiental. Además, nos esforzamos para que nuestros productos contribuyan activamente a la mejora del desempeño ambiental de nuestros clientes y a su desarrollo constante. Nuestro objetivo es introducir en el mercado sistemas de impresión desarrollados y fabricados de manera sostenible.

En cuanto a nuestras infraestructuras, nos comprometemos a mejorar la eficiencia energética a través de proyectos de rehabilitación y, en caso de nuevas inversiones, a construir instalaciones que cumplan con los estándares más altos. Nuestras edificaciones están diseñadas para integrarse armoniosamente con el medio ambiente, el paisaje y el contexto cultural, priorizando el uso de materiales naturales.

En el marco de nuestras actividades, consideramos el impacto ambiental de los procesos actuales y futuros desde las primeras fases del desarrollo del producto, abarcando la selección de materias primas, producción, distribución, instalación y uso final. En todos nuestros procesos adoptamos un enfoque eficiente y sostenible en el uso de recursos naturales, energéticos, hídricos y materiales, y exigimos el mismo compromiso a nuestros socios comerciales.

Para la protección del medio ambiente, reducimos al mínimo las emisiones y los residuos, dando prioridad a la prevención sobre la recuperación y la eliminación ecológica. Formamos y sensibilizamos a nuestros empleados para que adopten comportamientos responsables en la reducción y separación de residuos, así como en la gestión eficiente de los recursos. Además, en la selección de proveedores de servicios externos, nos aseguramos de que

estén autorizados para la eliminación de los residuos confiados a ellos, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

Hemos implementado un sistema de gestión ambiental certificado en nuestra sede central y en nuestras plantas de producción en Europa, comprometiéndonos a mejorarlo continuamente y a extenderlo a nivel global en conformidad con la normativa internacional. El monitoreo y la evaluación de nuestro desempeño se realizan regularmente y constituyen la base para una evolución continua y sostenible.

3.7. Protección y seguridad de los datos

En el marco de sus actividades, Durst adquiere, almacena, procesa y difunde documentos y otros datos que contienen información personal relacionada con empleados, clientes, proveedores, subcontratistas, colaboradores y contactos comerciales. Al mismo tiempo, Durst resguarda información y documentos confidenciales sobre negociaciones, operaciones comerciales, proyectos y procedimientos. La confianza depositada por las personas que confían sus datos a Durst y la protección de su privacidad constituyen un valor fundamental para la empresa. Por ello, Durst se compromete a garantizar un tratamiento correcto y conforme de toda la información adquirida en el ejercicio de sus actividades empresariales.

Todos los Destinatarios están sujetos a la obligación de confidencialidad y secreto respecto a la información y los datos de los que tengan conocimiento en el desempeño de sus funciones.

Para garantizar la seguridad de los datos, Durst ha implementado sistemas electrónicos de seguridad altamente eficaces. En términos generales, el uso de los recursos electrónicos y telemáticos de la empresa debe ajustarse siempre a los principios de diligencia y corrección. Además, los empleados que acceden a los sistemas informáticos de la empresa están obligados a cumplir con las normativas internas, siguiendo estrictamente las instrucciones impartidas por la unidad empresarial competente.

Este cumplimiento tiene como objetivo prevenir conductas involuntarias o incorrectas que puedan causar daños a la empresa o a sus socios comerciales.

4. Responsabilidad en la administración de la empresa

4.1. Relaciones con los socios

El Consejo de Administración debe gestionar la empresa siguiendo los principios de integridad, transparencia y legalidad, persiguiendo el interés y el bienestar de los socios. Los miembros del Consejo de Administración deben abstenerse de adoptar comportamientos que puedan influir indebidamente en el derecho de voto de los socios.

4.2. Relaciones con el Consejo de Vigilancia

A solicitud del Consejo de Vigilancia, los miembros del Consejo de Administración deben proporcionar, con plena colaboración, información precisa, transparente, detallada y veraz, con el fin de facilitar las actividades de auditoría y control contable.

4.3. Operaciones sobre el capital e inversiones

Las personas involucradas en la gestión de la distribución de utilidades y reservas, en las operaciones sobre el capital (aumentos y reducciones de capital), así como en fusiones, escisiones y transformaciones, están obligadas a actuar con corrección, honestidad, transparencia y en pleno cumplimiento de las disposiciones legales en materia de derecho civil. Asimismo, tienen la obligación de proteger los intereses de los acreedores, en particular en lo que respecta a la salvaguarda de las garantías patrimoniales.

En la elaboración de la documentación y/o informes relacionados con las operaciones mencionadas, el Consejo de Administración, el Consejo de Vigilancia, la dirección, los empleados y los colaboradores están obligados a garantizar la integridad, claridad y veracidad de la información, así como el máximo rigor en la redacción de los datos y los informes.

4.4. Transparencia y contabilidad

El principio de transparencia debe respetarse en todos los procesos contables. Este principio no se aplica únicamente a las actividades de la dirección y de los empleados de los departamentos administrativos, sino que concierne el trabajo de cada empleado en todos los ámbitos de la empresa. La transparencia contable se basa en la veracidad, claridad y exhaustividad de la información fundamental necesaria para los registros contables correspondientes.

La dirección y los empleados están obligados a colaborar para garantizar que las operaciones se registren de manera correcta y oportuna en la contabilidad. Cada registro debe reflejar fielmente la documentación en la que se basa. Además, la dirección y cada empleado tienen la responsabilidad de garantizar que los documentos sean fácilmente accesibles y archivados según criterios lógicos, respetando los procedimientos establecidos por la empresa.

4.5. Attività secondarie e misure atte ad evitare conflitti di interesse

Durst respeta y reconoce el derecho de los miembros del Consejo de Administración, de la dirección y de los empleados a emprender actividades comerciales u otras actividades fuera del ámbito de interés de la empresa, siempre que dichas actividades estén permitidas por la ley y no afecten la actividad profesional desempeñada en favor de Durst ni resulten incompatibles con las obligaciones asumidas con la empresa.

Se prohíbe a todos los empleados y directivos llevar a cabo actividades que puedan, incluso de manera potencial y/o indirecta, competir con las de la empresa. En caso de conflicto de interés, los miembros del Consejo de Administración, la dirección o los empleados involucrados están obligados a informar de inmediato a los órganos competentes de la empresa.

5. Comportamiento hacia terceros y en las relaciones comerciales

5.1. Relaciones con la Administración Pública

En las relaciones con las autoridades e instituciones públicas, tanto nacionales como extranjeras, todos los Destinatarios están obligados a actuar con total respeto a la ley, con corrección y transparencia.

En caso de solicitud de financiación pública, beneficios fiscales o ventajas en materia de seguridad social, existe la obligación ineludible de operar de manera veraz, correcta y transparente, asegurando el pleno cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Se prohíbe estrictamente y se sanciona cualquier forma de corrupción, trato de favor ilícito, acuerdo ilegal o solicitud directa y/o indirecta de ventajas personales o profesionales para sí mismo, para Durst o para terceros.

5.2. Relaciones con prestadores de servicios y consultores

En la contratación de consultores y prestadores de servicios, las condiciones de la relación comercial deben definirse en un acuerdo escrito, respetando plenamente las normativas vigentes.

Las compensaciones y/o pagos deben ser razonables, proporcionales y acordes con la naturaleza y la magnitud de los servicios prestados. El contrato debe especificar claramente los plazos de ejecución de las prestaciones, así como los derechos respectivos de las partes en relación con los términos contractuales.

5.3. Relaciones con proveedores y subcontratistas

Los empleados de Durst, dentro del ámbito de sus responsabilidades, están obligados a verificar que los proveedores y subcontratistas también ajusten su conducta a los principios éticos establecidos en el presente Código Ético.

Si surgen dudas fundadas sobre el cumplimiento de las normas éticas, Durst adoptará de inmediato las medidas apropiadas para garantizar la conformidad con sus valores y estándares de conducta.

5.4. Relaciones con los medios de comunicación, institutos de investigación, asociaciones sectoriales y otros organismos similares

La información divulgada externamente, directa o indirectamente relacionada con Durst, debe ser completa, veraz y transparente.

Las relaciones con los medios de comunicación, institutos de investigación, asociaciones sectoriales y otros organismos similares están reservadas exclusivamente a los miembros del Consejo de Administración y, en su caso, a la persona expresamente designada dentro del marco de la autorización específica recibida.

5.5. Relaciones con los competidores

El éxito de Durst en el mercado se basa en la oferta de productos y servicios innovadores y competitivos, respetando plenamente todas las normativas nacionales e internacionales que garantizan la competencia leal.

Para ello, la actividad y el comportamiento de todos los Destinatarios deben regirse por la máxima autonomía e independencia con respecto a las conductas adoptadas por los competidores, tanto en el mercado nacional como en el internacional.

6. Implementación y control del Código Ético

6.1. Responsabilidad

Los miembros del Consejo de Administración, los directivos y los empleados de la empresa son responsables del cumplimiento de las normas contenidas en el Código Ético.

Durst adopta herramientas, procedimientos y procesos de autorización adecuados y completos para garantizar el respeto de las leyes y de las directrices de conducta establecidas en el Código Ético.

Para este fin, se ha designado un organismo específico como Responsable del Código Ético, con sede en la oficina central de Bressanone, denominado Organismo de Supervisión, que tiene la tarea de monitorear y verificar la implementación y el cumplimiento de las disposiciones de la empresa. Dicho organismo coordina y promueve los estándares de conducta, documenta eventuales violaciones y las medidas adoptadas en consecuencia.

Los administradores y la dirección tienen la obligación de garantizar que los empleados cumplan con las normativas vigentes y las disposiciones aplicables. Los principios establecidos en este Código Ético, así como las normativas de referencia, se comunican regularmente a todos los empleados a través de iniciativas específicas de información. Se exige firmemente el cumplimiento de estos principios.

Cada empleado de Durst está obligado a colaborar activamente en los controles realizados en el ámbito de sus actividades y a proporcionar a los órganos de supervisión la información requerida.

6.2. Comunicación de violaciones

Si los Destinatarios de este Código Ético (el Consejo de Administración, la dirección o los empleados) tienen conocimiento de hechos que contravengan los valores y directrices contenidos en él, están obligados a informarlo por escrito o verbalmente a su superior directo o a través de los canales internos de denuncia que se hayan dispuesto específicamente.

6.3. Procedimientos y sanciones disciplinarias

Las violaciones del Código Ético o la omisión de los comportamientos prescritos pueden equivaler a un incumplimiento de las obligaciones derivadas de la relación laboral. Las eventuales consecuencias serán determinadas en función de la gravedad de la violación y de las disposiciones legales vigentes.

El mismo principio se aplica en caso de incumplimiento del Código Ético por parte de consultores, contratistas y proveedores.

7. Índice de modificaciones

Versión	Fecha	Descripción de la modificación	Osservazioni
1.0	20.02.2015	Aprobado por Consejo de Administración – Deliberación en fecha 20/02/2015	Primera versión
2.0	17.03.2023	Aprobado por Consejo de Administración – Deliberación en fecha 17/03/2023	Segunda versión
3.0	18.03.2025	Aprobado por Consejo de Administración – Deliberación en fecha 18/03/2025	Tercera versión